

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 7** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2015, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de la plaza de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Pedagogía (Grupo I, Nivel 9, Área D), convocada en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a la citada categoría.*

Mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de abril), se convocó el proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a una plaza de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Pedagogía (Grupo I, Nivel 9, Área D).

Por Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de octubre), se resolvió el proceso de referencia, declarando, a propuesta del Tribunal Calificador de las citadas pruebas, el aspirante que había superado el mismo, y habilitando el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de dicha Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que procediera a la acreditación de los requisitos exigidos para participar en el mencionado proceso y a la elección del correspondiente destino.

De conformidad con el Acuerdo de 23 de septiembre de 2014, de encomienda de gestión entre la Dirección General de Función Pública y la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre), en materia de adjudicación de puestos en el marco, entre otros, de este proceso extraordinario de consolidación de empleo, con fecha 23 de octubre de 2015 tiene entrada en la Dirección General de Función Pública la propuesta de adjudicación de la plaza que corresponde efectuar en el mismo y que es elevada, a tal efecto, por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

En virtud de cuanto antecede, este centro directivo, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la normativa vigente,

RESUELVE

Primero

Adjudicar destino, en los términos que se indican seguidamente, al aspirante que ha superado el proceso selectivo y que se detalla a continuación, todo ello de conformidad con la propuesta formulada, a tal efecto, por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia:

TURNO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NPT	CONSEJERÍA	ADSCRIPCIÓN	PORCENTAJE JORNADA
RODRÍGUEZ ZARZA, JOSÉ JAVIER	00378994T	33410	POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	CENTRO BASE Nº 5	100%

Segundo

Por la Subdirección General de Personal de la Consejería de destino se procederá a la formalización del correspondiente contrato con el adjudicatario, debiendo dar, asimismo, cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en cuanto a la declaración de actividades en el sector público, y demás normativa de aplicación.

A tal efecto, entre los días 10 y 11 de noviembre de 2015, el interesado habrá de personarse en dicha Unidad, sita en la calle O'Donnell, número 50, 28009 Madrid, debiendo



ir provisto de su DNI o de cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad, así como del documento de afiliación a la Seguridad Social y de los correspondientes datos bancarios.

Tercero

La presente Resolución tendrá efectos, con carácter general, de 15 de noviembre de 2015, si bien en el supuesto de que el interesado se encontrase en situación que pudiera dar lugar a la suspensión de la relación laboral, la eficacia de esta Resolución se producirá en el momento de su efectiva incorporación al puesto de trabajo.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de octubre de 2015.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

(03/31.654/15)

